

**ACUERDO N° 2939**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 298/17; 300/17; 301/17; 302/17; 303/17; 304/17; 305/17; 306/17; 310/17; 311/17; 312/17; 313/17; 314/17, 315/17 y 316/17; y Administrativa N°s: 375/17, 377/17, 378/17, 379/17, 380/17, 381/17 y 382/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/ Solicitud: Visto el Expte N° 5052/17 por el cual, el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, solicita al Alto Cuerpo se arbitren las medidas necesarias para la declaración de interés y difusión de las "XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos" a llevarse a cabo los días 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza, adjuntando el afiche para su publicación; **ACORDARON:** Declarar de interés judicial y difundir las "XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos" a llevarse a cabo los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mendoza.

**TERCERO:** Dra. Clarivel Erguy s/ Presentación: Visto el Expte N° 4746/17 por medio del cual, la citada profesional pone en conocimiento del Alto Cuerpo la situación planteada en la causa "Benítez, Marcela Elizabeth y Ot. S/Denuncia P/Defraudación p/ Suscripción engañosa de documentos", Expte N°2590/14, reg del Juz. Int. y Correc. N°2, por la presunta injerencia o intervención del Defensor del Pueblo en la causa. Que atento a lo informado por el titular del Juzgado, del que no surge la injerencia acusada sumado a que se trata de una cuestión netamente procesal; **ACORDARON:** Archivar lo actuado.

**CUARTO:** Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. María Celeste Córdoba s/ Solicitud: Visto el Expte N°4844/17 por medio del cual, la mencionada Funcionaria solicita se cubra la vacante producida por la baja de la agente Dora

## Acuerdo 2939

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Julio 2017 11:12

---

Beatríz Ruíz, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del 1º de julio del corriente año; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un agente de la lista de orden de mérito vigente, para cumplir funciones en la Secretaría de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

**QUINTO:** Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso s/ Informe: Visto el Expte N°5112/17 por medio del cual, el citado funcionario eleva el Acta de Inspección realizada al Juzgado de Paz de Menor Cuantía N°2 de esta Capital; **ACORDARON:** Tener presente y recomendar a la titular del Juzgado de Paz N° 2, la estricta observancia de lo dispuesto en la Ley Provincial N°935art.3º inc. d).

**SEXTO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Raúl Mauriño s/ Solicitud: Visto el Expte N° 4401/17 por medio del cual, el nombrado magistrado solicita se contemple la posibilidad de designar un personal administrativo, ante las licencias por enfermedad de largo tratamiento que se encuentran usufructuando dos agentes y una con licencia por maternidad; **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad, atento a los informes evacuados por la Secretaria de Gobierno.

**SEPTIMO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°1, Dr. Rubén Antonio Spessot s/ Solicitud: Visto el Expte.N° 4526/17 por medio del cual, el mencionado magistrado solicita se cubra la vacante generada por la designación del agente Sergio Franco como Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Menores. Asimismo solicita que sea incorporada a su juzgado la agente Dalia Crescencia González, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N°3. No existiendo objeción alguna por parte de la Sra. Juez Subrogante de la mencionada agente, siempre que la vacante generada se cubra de manera simultánea, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**OCTAVO:** Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dr. Darío Carlos Bitar s/ Solicitud: Visto el Expte.N°4631/17 por medio del cual, el mencionado magistrado solicita se cubra la vacante generada por el traslado de la agente Sara Beatríz Leñero al Juzgado de Paz N°1 de esta ciudad Capital, con la designación de un aspirante de lista de orden de mérito, contemplándose la posibilidad de establecer prioridad de aquellos aspirantes con domicilio en la jurisdicción del Juzgado; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

**NOVENO:** Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Asistente Social para el Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores N°7 de El Colorado: Visto el Expte N° 4611/17, por el que tramita el Llamado a Concurso de

## Acuerdo 2939

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Julio 2017 11:12

---

antecedentes para cubrir el cargo de Asistente Social con asiento en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7 y evaluados los antecedentes de los postulantes; **ACORDARON:** Designar a la Sra. Lisi Bianchi, D.N.I. N°32.075.102, como Asistente Social, para cumplir funciones en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7 a partir del 1° de agosto del corriente año. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a los fines correspondientes.

**DECIMO:** Secretario Gral. y Secretario Adjunto de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación s/ Presentación: Visto el Expte N° 4316/17 por medio del cual, los citados dirigentes solicitan la creación de una Secretaría más en los Juzgados Civiles y Penales de Primera Instancia, con un Jefe de Despacho y Jefe de Mesa de Entradas para descomprimir el cúmulo de tareas existentes y asimismo que los Secretarios Relatores podrían ser designados como Secretarios de Primera Instancia. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por estrictas razones presupuestarias.

**DECIMO PRIMERO:** Sr. Víctor Manuel Brizuela s/ Recurso: Visto el Expte N° 4921/17 por medio del cual, el ex agente de mención plantea recurso de reposición contra la Resolución N° 212/17 -Sup- del STJ que dispuso rescindir el contrato laboral, peticionando asimismo, se reconsidere la medida adoptada y se le permita demostrar que se encuentra con plena capacidad para desarrollar tareas administrativas. Que atento al informe de la Secretaria de Gobierno y no aportando argumentos novedosos que permitan apartarse de los fundamentos expuestos en la resolución recurrida; **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso interpuesto, por improcedente.

**DECIMO SEGUNDO:** Agente Claudia Clarisa Canteros s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 3656/17 por medio del cual, la mencionada agente, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 6, solicita su traslado a alguna dependencia del Fuero Penal (Juzgado o Ministerio Público) por encontrarse cursando los últimos meses de la Especialización en Derecho Penal. No existiendo objeción alguna por parte del Superior Jerárquico, siempre que la vacante generada se cubra de manera simultánea. Que a los fines de un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes en el Poder Judicial; **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Clarisa Cantero al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, a partir del 1° de agosto del corriente año.

**DECIMO TERCERO:** Agente María del Rosario González Coccia s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 4881/17 por medio del cual la mencionada agente, dependiente del Juzgado de Paz N° 3, solicita su traslado en relación al Expte. N° 3656/17. Contando con la opinión favorable de la Sra. Juez Subrogante, quien solicita que se cubra la vacante que se generaría. Que atento a lo dispuesto en el Punto anterior; **ACORDARON:** Disponer el traslado de la agente María del Rosario González Coccia al Juzgado Civil y Comercial N° 6, a partir del 1° de agosto del

corriente año.

**DECIMO CUARTO:** Agente Griselda Mabel Alvarenga s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 4852/17 mediante el cual la mencionada agente, solicita su traslado del Registro Público de Comercio al Juzgado de Ejecución Penal y reducción horaria por cuestiones de salud. No existiendo objeción alguna por parte de la Sra. Juez Subrogante, de la mencionada agente, siempre que la vacante generada se cubra de manera simultánea, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO QUINTO:** Sr. Juez Civil, Comercial del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial Las Lomitas, Dr. Francisco Orella s/ Recurso: Visto el Expte N°4326/17 por medio del cual el nombrado magistrado, plantea recurso de reconsideración contra la Resolución N°113/17 -Adm.- que dispuso no hacer lugar al pago por subrogación por su intervención en el fuero del Narcocrimen. Que en atención a los nuevos argumentos expuestos por el recurrente y los antecedentes adjuntados; **ACORDARON:** Hacer lugar al recurso interpuesto disponiendo que, por el Servicio Administrativo Financiero se abone al magistrado recurrente, un adicional en concepto de pago por subrogación por su intervención en el fuero del Narcocrimen, desde la fecha de su pedido y mientras subsista dicha situación. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**EDUARDO MANUEL HANG    ARIEL GUSTAVO COLL    RICARDO ALBERTO CABRERA  
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**SERGIO ROLANDO LOPEZ**